



Ayuntamiento de  
Gálvez (Toledo)

## ANUNCIO.

Que una vez publicado el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales para el día 28 de mayo de 2023, para cubrir los cargos de concejal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se abre plazo de consulta del Censo Electoral y, en su caso, reclamación contra el mismo para poderlo realizar entre los días 10 y 17 de abril, ambos inclusive.

Para realizar en su caso, las reclamaciones procedentes, el ayuntamiento les facilitará los documentos necesarios, debiéndose ser firmadas por los interesados y venir acompañadas de fotocopia del D.N.I., Permiso de conducción o Pasaporte.

En Gálvez, 4 de abril de 2023

EL ALCALDE.

Fdo.: Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.